



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 11-B-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de octubre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Genero:

Del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0002	2.3.2.3.01 - Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	4.4.09	25,000.00

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
15.00.00.0002	2.3.9.4.01 - Útiles destinados a actividades deportiva:	20	1955	100	4.3.02	25,000.00

Programa Personal:

Del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.5.03 - Prestación laboral por desvinculación	30	9998	102	1.1.01	50,500.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias	30	9998	102	1.1.01	50,500.00

Programa Servicios

De los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.1.2.03 - Suplencias	30	9998	102	1.1.01	33,000.00
12.00.00.0003	2.1.1.2.03 - Suplencias	30	9998	102	3.2.02	40,000.00
01.00.00.0003	2.3.3.1.01 - Papel de escritorio	30	9998	102	1.1.01	20,000.00
01.00.00.0003	2.3.9.1.01 - Útiles y materiales de limpieza e higiene	30	9995	102	1.1.01	12,000.00
14.00.00.0001	2.2.8.4.01 - Servicios funerarios y gastos conexos	30	9996	102	4.5.10	81,000.00

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9998	102	1.1.01	93,000.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9995	102	1.1.01	12,000.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9996	102	1.1.01	81,000.00

Del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0002	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	3.2.01	15,000.00

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.7.02 - Servicios jurídicos	20	1955	100	1.1.01	15,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al Treinta y un (31) día del mes de octubre del año 2022.

Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Alfagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 12-2022

CONSIDERANDO: Que, a los ayuntamientos, bajo artículos de las leyes que los rigen, pueden recibir aportes de otras instituciones para llevar a cabo proyectos para el crecimiento y bienestar de sus municipios.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal de Jánico, recibió una contribución económica por parte de la Liga Municipal Dominicana como incentivo por haber obtenido alta puntuación en el renglón Incentivo a Desempeño Institucional para la adquisición de un camión compactador en el programa de inversión.

CONSIDERANDO: Que, dado a estas nuevas aportaciones, el ayuntamiento debe crear clasificadores que no están contemplados para su presupuesto en el año 2022, Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Asignar los fondos según se detalla a continuación:

Ingresos

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Entidad Otorgante	monto
1.4.2.5.05	- De instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	10	100	100	5121	4,950,000.00

Gastos Programa Inversión

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Función	Monto
12.00.00.0003	2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones	10	100	100	3.2.02	4,950,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, a los treinta y un (31) del mes de octubre del año 2022.

Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Coronae
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 13-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de octubre del 2022..

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Inversión:

Del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.06.0051	2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	20	1955	100	4.3.02	458,000.00

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	20	1955	100	2.1.02	250,000.00
12.00.00.0003	2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	3.2.02	200,000.00
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	1.1.02	8,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al Treinta y un (31) día del mes de octubre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 14-2022

CONSIDERANDO: Que, a los ayuntamientos, bajo artículos de las leyes que los rigen, pueden recibir aportes de otras instituciones para llevar a cabo proyectos para el crecimiento y bienestar de sus municipios.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento Municipal de Jánico, recibió una contribución económica por parte de la Liga Municipal Dominicana para la construcción de un Cementerio dentro del programa de Apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructura de competencia Municipal.

CONSIDERANDO: Que, dado a estas nuevas aportaciones, el ayuntamiento debe crear clasificadores que no están contemplados para su presupuesto en el año 2022, Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear el siguiente clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función
11.00.15.0052	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios	10	100	100	3.1.01

Segundo. Asignar los fondos según se detalla a continuación:

Ingresos

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	Monto
1.4.2.5.05 -	De instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	10	100	100	5121	8,522,942.32



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Gastos Programa Inversión

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.15.0052	2.7.2.8.01 - Obras en cementerios	10	100	100	3.1.01	8,522,942.32

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2022.


Dary De Jesús Salcedo
Presidente del Consejo


Raquel Aridia Díaz
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 15-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de noviembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Inversión:

Del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Entidad Otorgante	Monto
11.00.14.0051	2.7.1.2.01 - Obras para edificación no residencial	20	1955	100	1.1.01	335,000.00

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Función	Monto
11.00.01.0053	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	60,000.00
11.00.02.0054	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	175,000.00
12.00.00.0003	2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	3.2.02	100,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Programa Servicio:

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	Monto
12.00.00.0006	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.4.01	24,000.00
01.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.02	104,300.00
01.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.01	19,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	44,000.00
13.00.00.0001	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	3.2.04	26,000.00
98.00.00.0000	2.4.1.6.01 - Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	4.5.10	6,100.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organis mo Financiad or	Entidad Otorgante	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.01 - Eventos generales	20	1955	100	1.1.01	37,000.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	20	1955	100	1.1.02	30,100.00
01.00.00.0004	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.02	1,600.00
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	1.1.02	2,600.00
12.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	3.2.02	93,000.00
12.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.2.02	9,000.00
12.00.00.0003	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3.2.02	9,000.00
12.00.00.0003	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3.2.02	1,100.00
12.00.00.0004	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.1.01	2,000.00
12.00.00.0004	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3.1.01	2,000.00
12.00.00.0004	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3.1.01	200.00
12.00.00.0006	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.4.01	2,200.00
12.00.00.0006	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.4.01	500.00
12.00.00.0006	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.4.01	100.00
14.00.00.0001	2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	4.5.10	3,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4.3.02	1,700.00
01.00.00.0003	2.3.7.1.04 - Gas GLP	20	1955	100	1.1.01	4,300.00
14.00.00.0001	2.2.8.4.01 - Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	4.5.10	24,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (30) día del mes de noviembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Magracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 16-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de noviembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Personal:

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiado	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.01	33,600.00
01.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.01	139,000.00
01.00.00.0001	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9998	102	1.1.01	14,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	19,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	9,000.00
01.00.00.0001	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.01	1,100.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	1.1.01	75,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.01	32,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.01	16,000.00
01.00.00.0003	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.01	1,500.00
01.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.02	8,000.00
01.00.00.0004	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1.1.02	5,000.00
01.00.00.0004	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.02	6,000.00
01.00.00.0004	2.3.2.3.01 - Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	1.1.02	14,000.00

Programa Genero:

Del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	4.5.10	24,600.00

A los clasificadores:

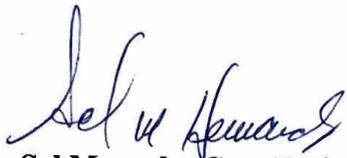
Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0002	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	4.4.09	22,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4.3.02	1,000.00
15.00.00.0002	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	4.3.02	1,600.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (30) día del mes de noviembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 17-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de noviembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Personal:

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamient o	Fuente Especifica	Organismo Financiator	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.01	3,484.41
01.00.00.0003	2.1.1.3.01 - Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	20	1955	100	1.1.01	21,901.16
01.00.00.0004	2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1.1.02	5,410.80
01.00.00.0004	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	1.1.02	2,600.74
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	1.1.02	1,614.23
01.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1.1.0	947.34
01.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.01	16,202.50



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.01	8,995.00
01.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.02	23,461.18
01.00.00.0003	2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	1.1.01	19,705.00

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9996	102	1.1.01	\$81,160.00
01.00.00.0003	2.1.3.1.01 - Dietas en el país	30	9996	102	1.1.01	\$7,475.00

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.2.2.06 - Incentivo por Rendimiento Individual	30	9996	102	1.1.01	\$88,635.00

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0001	2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	30	9998	102	1.1.01	35,800.00
01.00.00.0001	2.1.1.5.03 - Prestación laboral por desvinculación	30	9998	102	1.1.01	41,500.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

A los clasificadores:

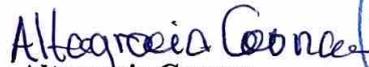
Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.2.2.06 - Incentivo por Rendimiento Individual	30	9998	102	1.1.01	\$77,300.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (31) día del mes de diciembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altigracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 18-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se recibieron ingresos mayores de los presupuestado en algunos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Ingresos

Del clasificador:

Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	monto
1.4.1.5.03 - Ordinaria según ley	20	1955	100	202	26,624.01

Al clasificador:

Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	monto
1.4.2.5.03 - Ordinaria según ley	20	1955	100	202	26,624.01



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Del clasificador:

Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	monto
1.1.4.3.33 - Licencias de construcción	30	9996	102	0	111,891.01

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	30	9996	102	1.1.01	31,686.21
01.00.00.0003	2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	30	9996	102	1.1.01	3,000.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.06 - Incentivo por Rendimiento Individual	30	9996	102	1.1.01	27,972.75
11.00.02.0054	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	2.6.01	44,756.40
14.00.00.0001	donaciones programadas a hogares y personas	30	9996	102	4.5.10	4,475.64

Del clasificador:

Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Entidad Otorgante	monto
1.4.1.5.03 - Ordinaria según ley	20	1955	100	202	505.54



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

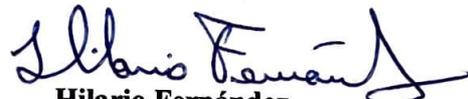
Consejo de Regidores

A los clasificadores:

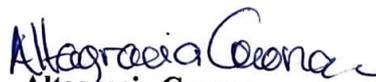
Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0002	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	4.4.09	20.22
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	1.1.02	126.39
01.00.00.0004	2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos	20	1955	100	1.1.02	202.22
01.00.00.0003	2.2.8.6.01 - Eventos generales	20	1955	100	1.1.01	156.72

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (31) día del mes de diciembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 19-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Genero:

Del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	4.5.10	10,342.00

A los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
15.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4.3.02	642.00
14.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4.4.09	9,600.00
15.00.00.0002	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	4.3.02	100.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Del clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.01 - Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	4.5.10	20,000.00

Al clasificador:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
15.00.00.0002	2.3.9.4.01 - Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9998	102	4.3.02	20,000.00

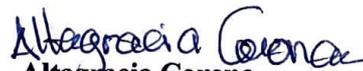
Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (31) día del mes de diciembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo




Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaría Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 20-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Genero:

De los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.1.02	4,385.00
12.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.2.01	3,500.00
12.00.00.0006	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1.4.01	1,310.00
15.00.00.0001	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4.3.03	340.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

los clasificadores:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0003	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.2.02	7,700.00
15.00.00.0002	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4.3.02	685.00
12.00.00.0004	2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3.1.01	1,150.00

Del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0002	2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3.2.01	1,480.00

Al clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
12.00.00.0003	2.1.1.1.01 - Sueldos empleados fijos	20	1955	100	3.2.02	1,480.00

Del clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
13.00.00.0001	2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3.2.04	4,560.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Al clasificador:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.1.3.01 - Teléfono local	20	1955	100	1.1.01	4,560.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (31) día del mes de diciembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 21-2022

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la ley NO. 423-06 artículo 57, “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre 2021, mantienen la vigencia afectando el ejercicio siguiente, imputando las apropiaciones disponibles para ese ejercicio”

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear los siguientes clasificadores y asignar los fondos según se detalla a continuación

Del clasificador:

Ingresos:

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto
3.1.1.1.01	Disminución de disponibilidades internas	10	100	104	480,000.00

Gastos Programa Personal

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.1.2.2.06 - Incentivo por Rendimiento Individual	10	100	104	1.1.01	172,405.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias	10	100	104	1.1.01	27,595.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

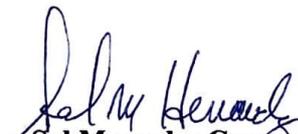
Gastos Programa Servicio

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.2.8.6.01 - Eventos generales	10	100	104	1.1.01	85,827.00
01.00.00.0003	2.2.8.6.02 - Festividades	10	100	104	1.1.01	105,100.00
14.00.00.0001	2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	10	100	104	4.5.10	7,073.00
01.00.00.0003	2.1.2.2.08 - Compensaciones especiales	10	100	104	1.1.01	50,000.00

Gastos Programa Genero

Programatica	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Función	Monto
14.00.00.0001	2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	4.5.10	32,000.00

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitulativa del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2022.


Sol Mercedes Cruz
Presidente del Consejo




Hilario Fernández
Alcalde Municipal




Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Resolución No. 22-2022

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de diciembre del 2022.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes clasificadores:

Programa Inversión:

De los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
11.00.01.0051	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	30,000.00
11.00.02.0051	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	588,645.00
11.00.06.0051	2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	20	1955	100	4.3.02	585,616.00

A los clasificadores:

Programática	Cuenta Presupuestaria	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Función	Monto
01.00.00.0003	2.6.1.1.01 - Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	1.1.01	23,500.00
01.00.00.0003	2.2.7.1.04 - Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería c	20	1955	100	1.1.01	58,000.00
11.00.02.0054	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	526,900.00
11.00.20.0051	2.7.1.1.01 - Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	4.1.01	67,500.00
12.00.00.0003	2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación de equipos de transport	20	1955	100	3.2.02	159,550.00
12.00.00.0005	2.3.7.1.02 - Gasoil	20	1955	100	2.1.02	46,361.00
11.00.01.0053	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2.6.01	315,000.00
12.00.00.0003	2.3.7.1.01 - Gasolina	20	1955	100	3.2.02	7,450.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628 RNC: 4-30-00430-8

Consejo de Regidores

Segundo. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, al treinta (31) día del mes de diciembre del año 2022.

Sol Mercedes Cruz Espinal
Presidente del Consejo



Hilario Fernández
Alcalde Municipal



Altagracia Corona
Secretaria Municipal